



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 612.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO EL ASCENSO DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 20 de octubre de 2021

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 1335/1999 y en la Ley N° 4053/2010, que lo modifica, que dispone que en los meses de abril y octubre de cada año la Junta de Calificaciones del Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, debe estudiar la lista de ascensos de los funcionarios que forman parte de éste; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley N° 1335/1999 establece que: “el ascenso de categoría dentro del Escalafón se acordará de conformidad con las vacancias que se produzcan, atendiendo a la antigüedad, méritos profesionales, idoneidad personal y rendimiento en el servicio de los funcionarios, y con base en las calificaciones que les hubieran correspondido en los cuatro años anteriores”, y determina los requisitos a ser cumplidos por los funcionarios para el ascenso a la categoría inmediata superior.

Que los artículos 4° y 14 del mismo cuerpo legal determinan que una vez aprobados los ascensos, éstos serán elevados al Poder Ejecutivo a efectos de que se proceda a dictar los decretos correspondientes o devolver las listas para un nuevo estudio, en caso de tener observaciones fundadas al respecto.

Que la Junta de Calificaciones, en su sesión ordinaria N° 113, de fecha 6 de octubre de 2021, de conformidad con las disposiciones apuntadas y luego de estudiar el listado respectivo, aprobó el ascenso a la categoría inmediata superior de funcionarios del Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, debiendo el Poder Ejecutivo pronunciarse en los términos del artículo 4° de la Ley N° 1335/1999, según proceda.

El Memorándum VMAAT/SG/N° 507/2021 del 20 de octubre de 2021, a través del cual el Secretario General eleva a consideración el proyecto de resolución por la cual se propone al Poder Ejecutivo el ascenso de funcionarios del Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, con base en lo resuelto por la Junta de Calificaciones del Escalafón Diplomático y Consular de la República del Paraguay, en su sesión ordinaria N° 113 del 6 de octubre de 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dar por cumplidos los requisitos para el ascenso a la categoría de Embajador, de los siguientes funcionarios:

- Enrique Luis Insfrán Miranda
- Ramón Fernando Acosta Díaz
- Cynthia María Filártiga Lacroix
- Celia Esther Cañete Ledesma
- María Leticia Casati Caballero
- Víctor Alfredo Verdún Bitar

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 612.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO EL ASCENSO DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

Art. 2° Dar por cumplidos los requisitos para el ascenso a la categoría de Ministro, de los siguientes funcionarios:

- Carlos Ramón Vera Aguilera
- Octavio Odilón Ferreira Gini
- José Liberto Méndez Vall
- Kathya María Stefania Bareiro Duarte
- Federico José Bartolozzi Gómez

Art. 3° Dar por cumplidos los requisitos para el ascenso a la categoría de Consejero y Cónsul General, de los siguientes funcionarios:

- Vidal Benítez Almada
- Herminio Marín Salinas
- Marcial Francisco Espinola Ramírez
- Estanislao Lezcano
- Luis Carlos García Escobar
- René Narciso Castillo Ruiz

N° _____

Art. 4° Dar por cumplidos los requisitos para el ascenso a la categoría de Primer Secretario y Cónsul de Primera Clase, de los siguientes funcionarios:

- Renata Cristaldo Oviedo
- Mario Fabián Silva
- Juan Manuel Mongelós Galeano
- Clarise Adriana Benítez Greco
- Miryan del Carmen Benítez Mendoza
- Héctor Demade Laterza De Los Ríos
- Karem Rocío Ada Ruíz Tarres
- Sabino Enrique Ferreira Rodríguez
- Lourdes Florencia Brítez Flor de González
- Francisco Javier Oxilia Vera
- Óscar Antonio Pérez Figueredo

Art. 5° Dar por cumplidos los requisitos para el ascenso a la categoría de Segundo Secretario y Cónsul de Segunda Clase, de los siguientes funcionarios:

- Sergio David Benítez Irala
- Marcos Fernando Ávalos Janzen
- Jessica Mariel Sosa Cabrera
- Alejandro Paniagua Rolandi
- Andrea Leticia Amarilla Fariña
- Gustavo Daniel Báez Vera
- Moisés Daniel Quintana Centurión
- Emilio Fernando Cuba Meza
- Mauricio Mainero Sarubbi



Ministerio de Relaciones Exteriores

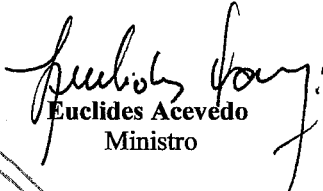
Resolución N° 612.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO EL ASCENSO DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-3-

Art. 6° Elevar la lista de ascensos precedentes al Poder Ejecutivo, a efectos de su formalización, de conformidad con las vacancias existentes en el Presupuesto General de la Nación, sobre la base de datos proveídos por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 7° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro



N° _____